

Debates

DIARIO
de **LA RIOJA**



“EL BOTELLÓN”

DESARROLLO DEL ACTO

- Emisión de un vídeo de 5 minutos realizado por TVR.
- Presentación por parte del moderador.
- Inicio del Debate entre los participantes: Preguntas y respuestas entre los intervinientes.
- Paso a las preguntas del público asistente en la sala.

PARTICIPAN

Mar San Martín

Concejal de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Logroño

Enrique Arévalo

Director General y Asesor Jurídico de Arbacares

Raúl San Martín

Presidente del Consejo de la Juventud de La Rioja

Jesús Expósito

Representante de la Asociación de Vecinos Site Infantes-El Arco

Moderador: Pablo Álvarez García
Diario LA RIOJA

Centro Cultural
IberCaja. Portales, 48
Jueves, 21 de Marzo
20,00 horas

ORGANIZA:

DIARIO
LA RIOJA



TOMÁS BLANCO

Ana Hurtado, de Pioneros, y el consejero de Administraciones Públicas, Alberto Bretón, firman el convenio.

Para evitar el juzgado

La mediación soluciona desde una agresión simulada a robos, con medidas para jóvenes como el encargo de cuidar la perrera logroñesa

La mediación para solucionar los problemas de los menores que delinquen sin tener que acudir a la justicia ordinaria será una fórmula que este año tome impulso. Después de las tres experiencias del año pasado, están en

marcha otras tres y se aspira a que esta medida alcance la importancia que tiene en otras regiones. Desde una agresión sexual simulada a robos entre pandillas han encontrado una salida por esa vía.

M.J.L. • LOGROÑO

UNA falsa acusación de agresión sexual fue uno de los primeros casos en los que se experimentó la mediación en La Rioja. El asunto terminó con una carta de perdón tanto a la víctima como a toda su familia. De esta forma, se evitó un proceso judicial que habría resultado penoso para todas las partes.

En otra ocasión, un menor sobre el que recaían varios atracos se comprometió a seguir un tratamiento que incluía atención psicológica y cuidó animales en la perrera logroñesa. Aunque esta fórmula no tenía relación con los delitos que había cometido, compensaba con un servicio a la sociedad. Un asunto todavía abierto es el de dos pandillas, una de las cuales comete robos contra los integrantes de la otra.

En todos los casos se trata de

casos de escasa relevancia, pero, de no resolverse por un sistema de mediación, acabarían en los tribunales ordinarios. Con este arbitraje, puede terminar con una petición de perdón, con una actividad social o con una acción que compense en concreto a la persona afectada, relató ayer el director general de Política Interior, Miguel Sáinz, quien apostó por que este año aumente el uso de esta fórmula, de manera que alcance la importancia que ya tiene en otras regiones.

De hecho, parte de la dotación del convenio que ayer firmaron el Gobierno de La Rioja y la entidad Pioneros para llevar adelante las medidas penales en régimen abierto con menores infractores se empleará en esta dirección: en formar a un equipo de profesionales en mediación y reparación.

Libertades vigiladas

La Ley del Menor que obliga a las

Comunidades a poner los medios para que se lleven a la práctica las resoluciones judiciales entró en vigor en enero del año pasado. En este tiempo, Pioneros ha atendido las libertades vigiladas de 48 jóvenes de entre 14 y 18 años y 18 prestaciones en beneficio de la comunidad.

En estos momentos, hay 17 chavales realizando estos servicios y 47 chavales en libertad vigilada, a la que llegan porque, o han salido de un centro de internamiento y es el paso previo a la libertad completa, o porque se les ha asignado esa pena y no van a pasar por el internamiento.

Según el director general de Política Interior, Miguel Sáinz, la duración media de estas libertades vigiladas es de siete meses y suele corresponder a chicos, en general, reincidentes que han cometido delitos contra la propiedad sin violencia de por medio.

Más educadores para rehabilitar a menores infractores

M.J.L. • LOGROÑO

El convenio firmado ayer por el Gobierno regional y Pioneros incluye una dotación de 113.080 euros (18,8 millones de pesetas), el doble de lo dispuesto el año anterior, con lo que se podrán contratar dos educadores más y organizar más actividades, indicó la presidenta de Pioneros, Ana Hurtado.

La entidad se compromete, con este acuerdo, a desarrollar un programa de intervención socio-educativa dirigido a menores de

ambos sexos con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años sometidos a cualquiera de las medidas penales de régimen abierto previstas por la ley.

Se trata de lograr la efectiva reinserción y el interés del menor, más difícil cuando han acudido por imposición del juez, recordó Hurtado.

Para desarrollar medidas como las prestaciones en beneficio de la comunidad, que el menor acep-

ta voluntariamente, Pioneros cuenta con más de una treintena entidades colaboradoras. Con estas actividades, que pueden ir de la ayuda a personas con parálisis cerebral a pintar bancos en los parques, se pretende que el menor interiorice los daños que ha causado y que repare simbólicamente el perjuicio ocasionado.

El consejero del área, Alberto Bretón, consideró “eficiente” la colaboración de las Comunidades en esta materias.